

Roldán

Honorable Concejo Municipal

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

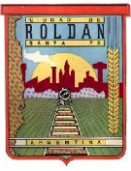
ORDENANZA N° 1036/19

VISTO:

El Acta de Cesión Gratuita realizada por parte de los Sres. OSCAR JOSE PAVETTO, DNI N° 6.551.907, DANIEL ALEJANDRO MANSILLA, DNI N° 29.088.962, MARINA MABEL MANSILLA, DNI N° 31.839.945, JUAN PABLO MOLINA, DNI N° 30.234.998, CECILIA ELISABET CARDOZO, DNI N° 31.515.108, MARIA LAURA PUGLIESE, DNI N° 28.575.628, MARIA ALEJANDRA PUGLIESE, DNI N° 22.212.79, EMILIANO DANIEL GODOY, DNI N° 32.268.274, MARINA HERRERA, DNI N° 33.070.878, MARIANO MARCELO DELL ARCIPRETE, DNI N° 27.638.405 Y FABIO HECTOR GAY, DNI N° 26.380.133, respecto del Lote 4, del plano N° 158.067 del año 2008, partida número 15-11-00 212176/0024-3 destinado a camino publico.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el acta de la mencionada cesión gratuita realizada por los Sres. OSCAR JOSE PAVETTO, DNI N° 6.551.907, DANIEL ALEJANDRO MANSILLA, DNI N° 29.088.962, MARINA MABEL MANSILLA, DNI N° 31.839.945, JUAN PABLO MOLINA, DNI N° 30.234.998, CECILIA ELISABET CARDOZO, DNI N° 31.515.108, MARIA LAURA PUGLIESE, DNI N° 28.575.628, MARIA ALEJANDRA PUGLIESE, DNI N° 22.212.79, EMILIANO DANIEL GODOY, DNI N° 32.268.274, MARINA HERRERA, DNI N° 33.070.878, MARIANO MARCELO DELL ARCIPRETE, DNI N° 27.638.405 Y FABIO HECTOR GAY, DNI N° 26.380.133, certificada por la escribana Ana Mariela Silva de Dekanty, titular registral N° 459, viene hacer expresa cesión gratuita a la Municipalidad de Roldán, respecto de un lote de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Gabriel Omar Frickx, en mayo del año 2008, e inscripto en el Servicio Catastro e Informacion Territorial, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en noviembre del mismo año, bajo el número 158067, es el designado como Lote 4, y se encuentra ubicado en el interior de la manzana formada por la calle Echague, la calle Sarmiento y dos Caminos Públicos, encontrándose ubicado su vértice Nord-Este, a los 84 metros de camino público hacia el Sud, y a los 94,95 metros de calle Echague hacia el Oeste, y mide 12 metros en sus costados Norte y Sud, por 40.95 metros por sus costados Este y Oeste, lindando: al Norte, con el lote 1 del plano número 147493/2003; al Este, con parte del lote 2 y con el lote 3, ambos del mismo plano; al Sud, con Suc.M. Renteria ; y al Oeste, con los lotes 5, 6 y 7, también del mismo plano.- Encierra una superficie total de 491,40 metros cuadrados, destinados a camino público.-



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

Que el destino que pretenden darle los cedentes es legítimo y de gran deseo de bonanza y prosperidad a la ciudad de Roldán.-

Que atento a no obtener rédito alguno los cedentes, corresponde a las autoridades municipales hacerse cargo de los gastos que pudieren ocasionarse respecto a la efectivización formal de tal cesión gratuita.-

Que atento a tratarse de un destino de bien público, que beneficia a todos los habitantes de la ciudad de Roldán, corresponde que la Municipalidad de Roldan vele por el cumplimiento del fin pretendido.-

Que es de sumo interés para el desenvolvimiento de la Municipalidad de Roldán, tener en orden los archivos catastrales, regularizando así la presente situación.-

Que atento al fin que se pretende darle al lote, corresponde inscribirlo a nombre de la Municipalidad de Roldan, conforme lo solicitado por los cedentes.-

Que es nuestro deber resolver problemas como el presente en cumplimiento de las funciones que nos ha encomendado el pueblo de Roldán.-

POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES de la Ley 2.756, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDÁN SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Acéptese la cesión gratuita efectuada por parte de los Sres. OSCAR JOSE PAVETTO, DANIEL ALEJANDO MANSILLA, MARINA MABEL MANSILLA, JUAN PABLO MOLINA, CECILIA ELISABET CARDOZO, MARIA LAURA PUGLIESE, MARIA ALEJANDRA PUGLIESE, EMILIANO DANIEL GODOY, MARINA HERRERA, MARIANO MARCELO DELL ARCIPRETE Y FABIO HECTOR GAY, respecto del Lote 4, del plano N° 158.067 del año 2008, partida número 15-11-00 212176/0024-3 destinado para camino público.-

ARTICULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la presente, bajo las condiciones mencionadas.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese, y oportunamente archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 8 de Octubre de 2.019.-